

Expediente: **268/22**

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA) C/ LOMBARDI JUAN S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMAS DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **13/06/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LOMBARDI, JUAN JOSE-DEMANDADO/A

27249607946 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, -ACTOR/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

33691757329 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 268/22



H20501228339

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA) c/ LOMBARDI JUAN S/ APREMIOS EXPTE 268/22.-

CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2023.-

Téngase presente lo informado por la actuario.-

Previo a Resolver:

1- En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, remítanse las actuaciones al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda de fecha 28/01/2021, tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.Y.C).

2- Notifíquese al I.P.L.A. para que remita el Expte. Administrativo N° 267/480C/2019 debidamente digitalizado. Sirva la presente como fehaciente notificación digital. FMG

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.